

**CIRCULAR INFORMATIVA  
PROGRAMA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO 2/2019**

## CURSOS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN

---

Las empresas que tengan necesidad de contratar trabajadores con una formación específica con especiales dificultades en encontrar este perfil, disponen de la posibilidad de formar a desempleados de cara a su posible incorporación a las mismas. Esto es así porque la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Castilla-La Mancha subvenciona los costes directos y los asociados de aquellas actividades formativas desarrolladas por las empresas que tienen como finalidad la contratación.

Las empresas podrán realizar las acciones formativas a través de sus propios medios siempre que cuenten con el equipamiento adecuado para este fin, o a través de entidades de formación debidamente inscritas y acreditadas.

El compromiso de contratación se establecerá sobre un porcentaje del total de trabajadores formados, en función de las circunstancias de la empresa y del mercado local de empleo, no pudiendo ser este compromiso inferior al 60% de los alumnos que hayan finalizado la acción

Los cursos con compromiso de contratación de cualquier Modalidad se pueden solicitar a partir de la convocatoria publicada para la modalidad correspondiente por parte de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Para cualquier aclaración y/o solicitud de información en los diferentes servicios puedes contactar con:

El Centro de Formación de FEDETO en el 925-257707, correo [formacion@fedeto.es](mailto:formacion@fedeto.es) y el Área Laboral en el 925-228710 con el correo [laboral@fedeto.es](mailto:laboral@fedeto.es)

Esperando que nuestro **servicio de apoyo y asesoramiento** sea de tu interés y agradeciendo tu atención, recibe un cordial saludo.